



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 604.1

MAT: Adjudica licitación ID 3736-5-LE16, "Adquisición de agendas para alumnos y cuadernos para asistentes de la educación pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016".-

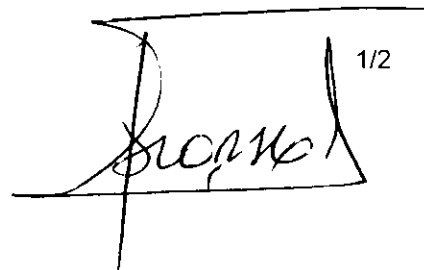
Laja, 03 de febrero de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N° 03 de fecha 03 de febrero de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-5-LE16, correspondiente a "Adquisición de agendas para alumnos y cuadernos para asistentes de la educación pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 306 de fecha 18 de enero de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de agendas para alumnos y cuadernos para asistentes de la educación pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016";
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 08 de fecha 15 de enero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido N°08 de fecha 15 de enero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-5-LE16, "Adquisición de agendas para alumnos y cuadernos para asistentes de la educación pertenecientes al sistema municipal de Laja, año 2016", al proveedor MAURICIO RENATO SAAVEDRA ARRIAGADA, Rut N° , por el monto total de \$6.683.754.- (seis millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ACÉPTASE**, el Boleta de Garantía N° 9037280 del Banco estado por \$100.000 (cien mil pesos) tomado por MAURICIO RENATO SAAVEDRA ARRIAGADA, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-5-LE16.
- 4.- **AUTORÍZASE**, la devolución de la Garantía que caucionó la Seriedad de la oferta a los Oferentes No Adjudicados: MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA., Rut: 76.805.650-1, por Vale a la Vista N°18807744, emitido por Banco Crédito e Inversiones, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), e IMPRESOS DIGITALES, INFORMATICA Y ARRIENDO DE VEHICULOS SPA, Rut : 76.347.535-2, por Boleta de Garantía N°065743, emitido por Banco Itaú Chile, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos).


1/2

5.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152207001 "Publicidad y Difusión", Fondos Subvención Escolar Preferencial del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
FRANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
LAJOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓